Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	rn	٠

Referencia: Renuncia beca Convenio SAE de Correa Josefina

VISTO

• La renuncia presentada por la Sra. Correa, Josefina Agustina al Convenio de Apoyo y Capacitación del Programa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

• Que el convenio fue aprobado por R.D. de la F.C.M. Nº 1538/2019;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada a su Convenio de Apoyo y Capacitación del Programa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Sra. Correa, Josefina Agustina DNI 43.135.572 a partir del 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.